

LA DIRECCIÓN DE GESTHA ANUNCIA UN CONFLICTO CONTRA LA PLANTILLA DE LA AEAT

Pretenden que su 18 % de representación valga más que la mayoría con el 82%

**SEGUIREMOS LA HOJA DE RUTA FIRMADA CON LA DIRECTORA DE RRHH PARA
REACTIVAR EL ACUERDO DE CARRERA Y FIRMAR EL V CONVENIO COLECTIVO
EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS**

PD: Adjuntamos hoja informativa

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com



LA DIRECCIÓN DE GESTHA ANUNCIA UN CONFLICTO CONTRA LA PLANTILLA DE LA AEAT

SIAT Y UGT SEGUIREMOS LA HOJA DE RUTA FIRMADA CON LA DIRECTORA DE RRHH PARA REACTIVAR EL ACUERDO DE CARRERA Y FIRMAR EL V CONVENIO COLECTIVO EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS

El viernes día 22 de noviembre la Dirección de gestha difundió un comunicado anunciando la “adopción de medidas de conflicto”. Este esperpéntico anuncio se produce 24 horas después de que el 100% de la representación social del conflicto declarado el 4 de abril de 2024 (SIAT, UGT, CSIF, CCOO y CIG), que sucede al declarado en septiembre de 2022, alcanzase un **acuerdo histórico con la Dirección de la AEAT con el compromiso de negociar y firmar el V Convenio Colectivo del personal laboral en diciembre de 2024, la actualización y reactivación del Acuerdo de Carrera (incluyendo movilidad y promoción interna) en diciembre de 2024 y un nuevo Acuerdo de Teletrabajo para el personal de la AEAT en el primer trimestre de 2025.**

Los trabajadores se preguntan qué han estado haciendo los dirigentes de gestha los últimos dos años de conflicto declarado y activo en la Agencia. Hemos celebrado decenas de reuniones oficiales a las que no han asistido, hemos convocado movilizaciones respaldadas por miles de trabajadores y hemos tenido dos semanas de encierro en el despacho de la Directora General. Recordemos que esos mismos dirigentes dieron instrucciones a sus delegados sindicales para que boicoteasen el conflicto declarado por SIAT, UGT y el resto de la representación social en septiembre de 2022, difundiendo el bulo de que el Secretario de Estado de Hacienda ya había firmado las reclasificaciones y no hacía falta ejercer medidas de presión como la recogida de firmas respaldada por miles de compañeros y compañeras exigiendo su reprobación por haber incumplido sus compromisos adquiridos con la plantilla. ¡Han pasado más de 2 años! El personal ha perdido miles de euros que solo empezaremos a recuperar si las negociaciones comprometidas por SIAT y UGT con la Directora de RRHH en el acuerdo de salida de conflicto del pasado 21 de noviembre llegan a buen puerto.

Cuando SIAT y UGT declaramos conflicto en septiembre de 2022 y abril de 2024, tuvieron la oportunidad de adherirse a los mismos, pero no consideraban que hubiese motivos para declarar ningún conflicto, atreviéndose a calificarlo de “teatro”. Lo mismo hicieron en 2018 cuando SIAT y UGT lideramos la declaración de aquel conflicto. Tampoco se adhirieron y lo boicotearon, llegando a denunciar el acuerdo de salida en el que conseguimos instaurar los pagos fijos mensuales del PIA y las reclasificaciones de 2018 y 2019. **Los tribunales pusieron en su lugar a este grupo de alunicros de la negociación colectiva, dejándoles claro que sus derechos sindicales no habían sido vulnerados, como alegaban, sino que ellos habían decidido libremente no ejercerlos al ausentarse de las mesas de negociación.**

Esta semana han emitido un nuevo comunicado y una nota de prensa repletos de bulos. Intentan justificar su extemporánea declaración de conflicto alegando el incumplimiento de “compromisos” adquiridos por la dirección de la AEAT en algún despacho, pretendiendo contraponerlo al acuerdo de salida de conflicto refrendado por el 100% de las organizaciones sindicales presentes en el mismo, que ostentamos el 82% de la representación social en la mesa general de la AEAT. Esta confesión de parte destapa lo que era vox populi y pone en valor nuestro acuerdo porque representa el **rescate de la Dirección de la AEAT del chantaje emocional al que habían sido sometidos por este grupo de carteristas acostumbrados a vivir del sindicalismo sin dar un palo al agua.** Los

compromisos emocionales de gestha (125 delegados, 18%) nunca pueden situarse al mismo nivel que los acuerdos suscritos por la AEAT con organizaciones sindicales que sumamos 541 delegados (82% de la Mesa General).

La Constitución configura nuestro país como un Estado social y democrático de Derecho y en su artículo 37 garantiza el ***“derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios”***. Este derecho se desarrolla en la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público.

Por lo tanto, la Constitución y las leyes de nuestro país prevén que los legítimos representantes de los trabajadores firmen acuerdos sindicales con la patronal y que dichos acuerdos firmados y públicos tengan efectos frente a terceros y sean exigibles ante los tribunales de justicia. Lo que ha puesto gestha por escrito es que ellos y la Dirección de la AEAT han vulnerado este derecho de los trabajadores por tratar de cumplir un “compromiso” de cafetería asumido al margen de la ley y los procedimientos de la negociación colectiva. ¡Qué inmoralidad! ¡SIAT y UGT no vamos a permitir que los derechos de los trabajadores se vean condicionados por las maniobras de este grupo de presión sin capacidad para firmar acuerdos sindicales con fuerza de ley! ¡Sus actuaciones irregulares han causado un daño moral, de salud y económico irreparable a 25 compañeros!

El Acuerdo de salida de conflicto firmado por SIAT y UGT con la Directora de RRHH restituye un marco institucional que la Agencia necesita para abordar la actualización de la negociación colectiva y los acuerdos sindicales. Para alcanzar dicho objetivo la Dirección de la AEAT no puede actuar sometida por un grupo de presión que desprecia el derecho a la negociación colectiva y que se cree por encima de la fuerza vinculante de los acuerdos suscritos. Si la Dirección de la AEAT asumiese sus propuestas presentándolas como propias estaría vulnerando los principios de buena fe y lealtad mutua que han de regir en cualquier proceso negociador.

Este intento de gestha de retrasar las mesas de negociación para ganar tiempo en los despachos no es nuevo. En 2007 mientras todos los sindicatos estábamos negociando con ánimo de alcanzar un acuerdo, ellos estaban manifestándose. Finalmente fracasaron en su objetivo y salió un acuerdo firmado por todos los sindicatos (SIAT, UGT, CSIF, CCOO, CIG y ELA) menos ellos. ¡QUE TORPES, NO APRENDEN!

Recientemente, han tenido un ataque de honestidad y por primera vez han dicho la verdad en un comunicado, al reconocer que en 2007 no firmaron porque el beneficio del Acuerdo de Carrera no era solo para ellos, sino para el conjunto de funcionarios de la Agencia. Este planteamiento parasindical es antisocial y no tiene cabida en una empresa pública que tiene la obligación legal de que todos los trabajadores se vean reflejados en los acuerdos suscritos con la representación social en la negociación colectiva.

SIAT y UGT no vamos a permitir que los dirigentes de gestha pongan en peligro el derecho a la negociación colectiva que tienen los trabajadores de la AEAT. Nuestra hoja de ruta es clara y está publicada en el acuerdo de salida del conflicto: nuestros equipos de negociación ya están negociando el V Convenio Colectivo del Personal Laboral y en los próximos días darán comienzo las negociaciones para reactivar y actualizar el Acuerdo de Carrera de 2007 con el objetivo de proceder a la firma de ambos en las próximas semanas, para a continuación proceder a negociar e implantar un nuevo modelo de teletrabajo en el primer trimestre de 2025. **ESTE ES EL COMPROMISO DE SIAT Y UGT Y DEL RESTO DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL CON LOS TRABAJADORES DE LA AEAT.**

EN EL ÁMBITO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO CABE QUE NINGÚN GRUPO DE PRESIÓN BLOQUEE LA LEGÍTIMA NEGOCIACIÓN COLECTIVA QUE VIENE REFLEJADA EN EL MARCO DEL EBEP, DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES Y DE LA CONSTITUCIÓN.

**¡POR LA RECUPERACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y EL DERECHO A LA
NEGOCIACIÓN COLECTIVA!**